

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).



**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 07 ABR 2021**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202 MICRO
UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	emilioperezmorales@yahoo.com	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	AHUACHAPAN 26 DE MARZO DEL 2021	No.Orden:48/2021
INDUSTRIAS MORALES		Tel: 7717-7301
EMILIO PEREZ MORALES		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	54104- PRODUCTOS PARA COSTURERIA F.G.	-	-
100	Yarda	80807235- TELA TIPO VINYL, COLOR CAFÉ, PARA TAPICERIA	\$3.30	\$330.00
150	Yarda	80807713- TELA PLASTIFICADA ANCHO 60" ESPECIAL PARA CORTINAS DE BAÑO, COLOR BLANCO	\$1.50	\$225.00
50	Cada Uno	80806194- HILO PARA COSTURA COLOR VERDE CONO DE 12,000 YARDAS, BUENA CALIDAD	\$2.60	\$130.00
50	Cada Uno	80806192- HILO PARA COSTURA COLOR BLANCO CONO DE 12,000 YARDAS, BUENA CALIDAD	\$2.60	\$130.00
75	Cada Uno	80806011- AGUJA PARA MAQUINA PLANA #14 DELGADA BUENA CALIDAD	\$0.30	\$22.50
75	Cada Uno	80806011- AGUJA PARA MAQUINA PLANA #16 DELGADA BUENA CALIDAD	\$0.30	\$22.50
34	Cada Uno	80806012- AGUJA PARA MAQUINA RANA #14 DELGADA BUENA CALIDAD	\$0.40	\$13.60
34	Cada Uno	80806012- AGUJA PARA MAQUINA RANA #16 DELGADA BUENA CALIDAD	\$0.40	\$13.60
6	Cada Uno	80806200- TIJERA PARA COSTURERIA, METALICA DE 8"	\$11.10	\$66.60
12	Cada Uno	80806060- CINTA METRICA PARA COSTURERIA	\$0.30	\$3.60
12	Cada Uno	80806020- ALFILER, CAJA 100 UNIDADES	\$1.00	\$12.00
		ADMINISTRADOR DE O/C LIC. ARELY GARCÍA		
-	-	TOTAL.....	-	\$969.40

SON: NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE 40/100 DOLARES

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago 60 DÍAS DE CRÉDITO A EXCEPCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, A LAS QUE SE LES SOLICITA 30 DIAS DE CREDITO
 * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
 * Tiempo de entrega: **3 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA**
 * Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: **ALMACEN**

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Dr. Luis Armando Figueroa Rodríguez Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	Firma y Sello del Suministrante
---	--	---------------------------------